

Autor: CPC Ildefonso Rebaza Carpio

## LA CONTABILIDAD COMO **INSTRUMENTO DE DOMINACIÓN**



La mayor parte de analistas políticos no incluyen variables contables en sus estudios. Probablemente porque ven a la contabilidad como una disciplina de segundo orden, necesaria sólo para cumplir con las disposiciones legales. Posiblemente también porque subestiman su rol en materia política, económica y social. La información contable, sin embargo, es relevante no sólo para la toma de decisiones

empresariales, también lo es con relación a uno de los objetivos del proceso político: transferir (o evitar transferir) riqueza entre los diversos sectores de la población.

En efecto, la información contable es fundamental en sus dimensiones pública y privada para (i) la recaudación tributaria, (ii) la regulación de tarifas de servicios públicos, (iii) la negociación sindical, (iv) la participación de

los trabajadores en las utilidades de la empresa, (v) el pago de dividendos, (vi) disponer la cobertura de necesidades sociales; entre otros. Esta representación de la contabilidad, fue propuesta por Watts y Zimmerman en diversos estudios (1978, 1979, 1986).

Comprender los fenómenos contables, sin embargo, no es tarea fácil. Para ello, es necesario analizar la conducta de los agentes en el proceso de

producción de la información (Watts y Zimmerman, 1986. Revisar también el principio contable de “equidad”). Esta perspectiva propone que la información producida por la contabilidad no es neutral; sino que es, más bien, parcializada (T. Tinker, 1991), ideologizada (W-F Chua, 1988) y ambigua (B. Carruthers, 1995). Más concretamente, en la medida en que las cifras contables son el producto de (i) la selección de procedimientos y métodos de valuación, (ii) la construcción de estrategias de registro y de divulgación de información, y (iii) de juicios de valor, “su racionalidad y objetividad dependen de las personas que la producen” (Shapiro, 1997). Por sus orígenes, entonces, las cifras contables requieren de fuerte escrutinio para efectos de su validación; labor, esta última, confiada a los auditores financieros.

Los numerosos escándalos financieros producidos en la última década, sin embargo, sugieren que los auditores no han cumplido acertadamente con las responsabilidades encomendadas. Basta con recordar que (i) los estados financieros de las grandes empresas involucradas en tales eventos contaban con opinión favorable de auditores, y que (ii) las grandes firmas de auditoría que examinaron los estados contables, enfrentan demandas judiciales. Para fines de este artículo, sin embargo, este no es el problema mayor. Lo que subyace es el empleo de la contabilidad como instrumento para defraudar.

En términos más directos, la contabilidad (en sus versiones “creativa”, “agresiva” y “niveladora”) ha sido empleada para facilitar uno de los objetivos del proceso político: transferir riqueza a partir de los que menos tienen -cientos de miles de ahorristas, jubilados y pequeños inversionistas. Esta manera de ver muestra a la contabilidad como disciplina puesta al servicio de los grupos dominantes (T. Tinker, 1982; B. McSweeney, 1997; Tinker, Merino y Neimark, 1982). Es decir, como instrumento de perpetuación de la dominación.

¿Lo anterior es válido para nuestro país? En el Perú no existen estudios publicados sobre los temas aludidos. Pero el marco conceptual y regulatorio de la contabilidad, es similar al de aquellos países en los que se han producido las defraudaciones. Por esta razón, no puede descartarse que en nuestro medio, la contabilidad sea empleada para (i) despojar, (ii) orientar interpretaciones, (iii) influenciar cotizaciones de acciones, (iv) escamotear a inversionistas, (v) rechazar pliegos sindicales, (vi) desinformar, entre otras cosas. Es decir, para transferir (o evitar la transferencia de) riqueza.

La demanda judicial que enfrenta a Telefónica del Perú con la SUNAT -además de ilustrar sobre la “influencia” política de la empresa- también alecciona sobre los procedimientos y métodos para evitar la transferencia de riqueza. El marco jurídico-regulatorio lo permite.

irebazac@yahoo.ca



COLEGIO DE  
CONTADORES PÚBLICOS  
DE LIMA

Expositor: CPC Ildefonso Rebaza Carpio

## LA CONTABILIDAD COMO INSTRUMENTO DE DOMINACIÓN



La mayor parte de analistas políticos no incluyen variables contables en sus estudios. Probablemente porque ven a la contabilidad como una disciplina de segundo orden, necesaria sólo para cumplir con las disposiciones legales. Posiblemente también porque subestiman su rol en materia política, económica y social. La información contable, sin embargo, es relevante no sólo para la toma de decisiones empresariales, también lo es con relación a uno de los objetivos del proceso político: transferir (o evitar transferir) riqueza entre los diversos sectores de la población. En efecto, la información contable es fundamental en sus dimensiones pública y privada para (i) la recaudación tributaria, (ii) la regulación de tarifas de servicios públicos, (iii) la negociación sindical, (iv) la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa, (v) el pago de dividendos, (vi) disponer la cobertura de necesidades sociales; entre otros. Esta representación de la contabilidad, fue propuesta por Watts y Zimmerman en diversos estudios (1978, 1979, 1986). Comprender los fenómenos contables, sin embargo, no es tarea fácil. Para ello, es necesario analizar la conducta de los agentes en el proceso de producción de la información (Watts y Zimmerman, 1986. Revisar también el principio contable de “equidad”). Esta perspectiva propone que la información producida por la contabilidad no es neutral; sino que es, más bien, parcializada (T. Tinker, 1991), ideologizada (W-F Chua, 1988) y ambigua (B. Carruthers, 1995). Más concretamente, en la medida en que las cifras contables son el producto de (i) la selección

## Dirección de Imagen Institucional y Publicaciones

Av. Arequipa N° 998 y  
Av. Alejandro Tirado N° 181  
Santa Beatriz - Lima  
Central telefónica: 618-9292  
d.imagen@ccpl.org.pe

Los artículos son de exclusiva  
responsabilidad del autor

[www.ccpl.org.pe](http://www.ccpl.org.pe)